

**ACTA SESION ORDINARIA N°109 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:46 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Julio José Luis Álvarez Pinto se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695.

Participa de la reunión el Sr. Enrique Soto, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, junto a su directiva Sres. Gonzalo Inzunza y Sergio Norambuena. Saluda al Concejo y plantea que oficializará la postulación en Castro de realizar un Campeonato Nacional año 2021 en la categoría sub-15. El cierre de las postulaciones es el 31 de julio, y considera que realizar este nacional infantil de fútbol es importante y de proyección. Explica el porqué es fundamental este nacional en la ciudad, existe una buena base deportiva, y es una oportunidad interesante, se genera un gran interés deportivo y también una proyección para el turismo. Se está planificando la actividad para una postulación como corresponde y Castro en este sentido ya tiene experiencia y se reconoce a nivel nacional. Defenderán la postulación en la Anfa Nacional. Espera también el respaldo del municipio. Por otra parte presentaron en su oportunidad un oficio donde solicitaban recursos y espera que se le contribuya para continuar trabajando en beneficio del deporte amateur. También informa de otros aspectos en relación a la gestión deportiva que realizan.

Sr. Vidal: tenemos un compromiso con el tema de la marquesina con presupuesto municipal, también cambiar la carpeta sintética porque ya cumplió su vida útil. Valora la postulación de Castro para el campeonato nacional.

Sr. Márquez: se refiere al tema de la cancha N°2 con el proyecto de parquímetros, se debería formalizar y avanzar en los proyectos. Es interesante y apoya el Campeonato Sub-15 en Castro.

Sr. Bórquez: es importante saber el tema del costo del Campeonato Nacional, sería también una muy buena vitrina para la comuna en lo deportivo y turístico. Es fundamental considerar un acuerdo de respaldo.

Sr. Alcalde: lo primero es ganar la postulación y también hacer gestión para captar recursos en distintos niveles que contribuyan al financiamiento de la actividad.

Sr. Tapia: felicita a la directiva de la Asofútbol, es importante gestionar la sede en Castro y avanzar con el anhelo de mejorar el estadio municipal.

Sr. Alcalde: agradece a la Asofútbol, tener un Campeonato de este tipo es fundamental, que la Secplan pueda gestionar el tema de la carpeta sintética y la marquesina.

Sr. Soto: expresa sus agradecimientos por la disposición del Concejo en respaldar esta propuesta deportiva.

**ACUERDO N°1. el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano en fecha a confirmar, en representación del Cuerpo Colegiado, para realizar cometido en la ciudad de Santiago con el objeto de acompañar a los dirigentes de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, para apoyar la postulación del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur año 2021 en la categoría Sub-15. El cometido corresponde a viático, pasajes, combustible, transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, traslados y reembolsos con ocasión de dicho cometido.**

Sr. Alcalde: saluda y da la bienvenida al Concejal René Vidal al estar recuperado de su salud, y nuevamente participar en su calidad de Concejal en el Concejo Municipal. Se suman también palabras de bienvenida y reconocimientos de los Concejales.

Se recibe en audiencia a la Directora de la Secplan Srta. Javiera Vega y al profesional de la misma repartición Sr. Francisco Aguilar. Explican que están cumpliendo con la normativa legal del proceso modificatorio del plan regulador comunal de Castro. Entregan copia a cada concejal con las observaciones de la comunidad en relación al tema en comento. En un sistema power point explican el proceso de modificación del plan regulador, en un resumen explican los pasos administrativos, la propuesta de anteproyecto de modificación del PRC, la situación actual del proceso de modificación, un resumen del proceso de recepción de observaciones tanto de instituciones como individual, las conclusiones de las observaciones, la propuesta del equipo técnico municipal trabajado con las autoridades. El plan y propuesta es trabajar en base a edificaciones de hasta 16 metros de altura en la Zona ZC1 y así proteger al templo San Francisco y su entorno, generando dos subzonas en el centro: una que debe coincidir con el polígono de Zona Típica que se está incorporando y que aún no está definido y hacerlo coincidir; y, el polígono restante que sería la zona externa a la Zona Típica. La propuesta establece que en el polígono subzona correspondiente a la Zona Típica la altura máxima de construcción de 16 metros mantendrá las normas actuales de altura máxima continua de 10 metros y la aplicación de rasantes y retranqueos para la edificación aislada sobre la continua. La diferencia entre las dos subzonas es la altura máxima de la edificación continua, la zona externa permitiría construir los 16 metros en forma continua desde los bordes.

Sr. Alcalde: se refiere a la presentación realizada y que está muy clara. La indicación que solicita al Concejo es si continuamos o no con la propuesta para el estudio del Plan Regulador Comunal.

Sr. Tapia: está de acuerdo en continuar con el estudio.

Sr. Muñoz: aprueba que continúe la propuesta.

Sr. Bórquez: felicita a la Secplan, está de acuerdo con lo planteado y continuar con la propuesta.

Sr. Márquez: la propuesta concilia posiciones y está de acuerdo con lo indicado en la mesa técnica.

Sr. Vidal: felicita por la labor de la mesa técnica es importante el planteamiento y aprueba que siga el estudio.

Sr. Alcalde: también aprueba los 16 metros como altura máxima para la zona ZC1 y que se continúe con la propuesta.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta de trabajar en el nuevo Plan Regulador Comunal para la zona ZC1 una altura máxima de edificación de 16 metros y así proteger el templo San Francisco y su entorno.**

A continuación la Unidad de Rentas y Patentes, en su Ord. N°50, solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las patentes de alcoholes, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 D.L. 3.063/79 y la Ley N° 19.925. Se encuentra presente la Sra. Paula Delgado, Encargada de esta Unidad quien explica en general aspectos del listado de las patentes de alcoholes y de las cartas y observaciones recibidas, se deben cargar en el sistema las patentes durante esta semana. Habría 2 locales con inconvenientes y firmas de dirigentes de Juntas de Vecinos y de otros vecinos solicitando que no se le renueven las patentes por una serie de problemas que estarían generando en la comunidad, corresponden al local "Barbuda" en calle Serrano y al local "Calafate" en calle Blanco.

Sr. Bórquez: es importante pedir informes al Juzgado de Policía Local en otra oportunidad, ya que tienen la información pertinente para no renovar patentes.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo para aprobar la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna, y de no renovar las 2 patentes nombradas por los inconvenientes que han generado, avalados por las cartas y firmas de la comunidad.

Sr. Tapia: de acuerdo.

Sr. Muñoz: de acuerdo.

Sr. Bórquez: de acuerdo.

Sr. Márquez: de acuerdo, considerando las cartas recibidas de no renovar.

Sr. Vidal: de acuerdo, y no renovar.

Sr. Alcalde: de acuerdo, y no renovar.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Castro, y caducar la patente de Bar de calle Serrano 390, Rol 4133, y la patente de Restaurante diurno y nocturno de calle Blanco Encalada 31, Rol 4934-4935, de acuerdo a la facultad de la Ley N° 19.925, art. 49.**

A continuación el Sr. Sebastián Beiza, profesional de la Secplan, explica la licitación de la "Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Castro", correspondiente al barrido de calles. Explica en un sistema power point que se presentaron 2 proponentes, y la empresa "Gestión Ambiente. S.A." cumplió con todas las bases administrativas y técnicas. Da a conocer los criterios técnicos, la evaluación, el plan de trabajo de la empresa, el aumento de los trabajadores, el sueldo líquido mensual, y otros detalles de la licitación.

Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDOP N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación de la "Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Castro", a la Empresa Gestión Ambiente S.A., por 2 años, de acuerdo al informe de la comisión técnica.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio Mandato del 11.06.2019, Adquisición de Equipamiento y Equipos para el proyecto denominado "Reposición Cuartel Bomberos Quinta Compañía", comuna de Castro, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 2.- Contrato del 24.06.2019, Estudio de Mecánica de Suelos Proyecto Cesfam René Tapia, con la empresa Sociedad Wal – Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada.-
- 3.- Contrato de Obra del 13.06.2019, Reemplazo de Luminarias Parque Urbano de Castro, con la empresa Igestec Comercializadora Spa.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios del 10.06.2019, para Taller de Cueca Chilota a jóvenes y adultos de la comuna de Castro, con el Sr. Claudio Ainol Oyarzo.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°069 del 03.07.2019, para señores Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 04 y 09 de Julio 2019.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, para implementación mobiliaria sede social.-

**ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$630.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación mobiliario sede social. El presente aporte se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

- 2.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Ed- Parker, para gastos del 2º campeonato abierto de artes marciales.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000, al Club Deportivo Ed Parker, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a premios competencia. El presente aporte se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

3.- Carta del 04.07.2019, de la Junta de Vecinos Miramar N°7 de Luis Espinoza, manifiestan su total apoyo a los vecinos de calle Serrano, por los constantes problemas que están sucediendo en el restaurant Bar Buda, solicitan que la Municipalidad tome las medidas necesarias ante los constantes problemas de convivencia y delincuencia que suceden en dicho sector.-

4.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

5.- E-mail de fecha 08 de julio 2019, de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Programa detallado de la Escuela de Invierno 2019, "Protección Social y Migración", a realizarse entre el 30 de julio al 02 de agosto 2019, en la ciudad de Iquique.-

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Llau Llau, para mejoramiento sede social, adquisición materiales construcción.-

**ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos N° 13 de Llau-Llau, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción. El presente aporte se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Ord. N°18 del 08.07.2019, de Director de Administración y Finanzas, remite informe de pasivo acumulado al Segundo Trimestre de 2019.-

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, destinado a honorarios monitora mosaicos y materiales taller.

**ACUERDON°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios monitora mosaicos y materiales taller. El presente aporte se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, destinado a transporte, colaciones, gorros, paseo institucional.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a transporte, colaciones, gorros, paseo institucional. El presente aporte se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**ACUERDO N°10.** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación del Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado, para realizar cometido por asistencia a reunión de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR), los días 08 y 09 de agosto de 2019, en la ciudad de Santiago. La comisión corresponde la cancelación de viático, y reembolso por concepto de pasajes, combustible, transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, traslados y reembolsos con ocasión de dicha función.

**MOCIONES:**

Sr. Márquez: entrega un informe detallado de la gira técnica internacional de la gestión integral de residuos, realizado en San Juan (Argentina), donde participó en representación del Cuerpo Colegiado. Indica que fue muy importante y provechoso en el sentido de poder replicar algunas acciones en nuestra comuna, además de coordinar una red de contactos en esta área, y comprobar in-situ el sistema en otro país que ha dado un resultado positivo. Chiloé y Castro en particular tienen la fundamental misión de potenciar el reciclaje, y gestionar técnicamente los residuos enmarcado en un mejor servicio y así también contribuir al turismo, donde la municipalidad debe liderar este proceso con sus profesionales, teniendo la experiencia de otras ciudades. Fue una gira técnica de proyección en donde entregaron valiosa información al respecto.

Concluye la reunión a las 17:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA**  
**CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
**CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**